



Licencia de Funcionamiento Municipal Modificación
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS Y TESORERIA MUNICIPAL

Código	TR-SFT-DI-CAL-07	Fecha creación	15/12/2023
--------	------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio

Promover una mayor apertura de nuevos establecimientos de manera ordenada y sujetas a un esquema simplificado que mejore la actividad económica del municipio.

Modalidad	
-----------	--

Fundamento jurídico del trámite o servicio

Art.1, 11 - 22 del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio

Todas las personas físicas, que desarrollen o pretendan iniciar actividades comerciales , industriales o de servicio, en un establecimiento fijo que requieran de un establecimiento fijo o móvil, deberán tramitar y obtener la Licencia de Funcionamiento Municipal.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

1. Entregar solicitud en ventanilla
2. Corroborar que la información es correcta
3. Se espera la respuesta de la autoridad
4. En caso de ser negativo se solicita más información
5. En caso de ser positivo, paga su licencia y se presenta en las oficinas a recoger

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	El representante legal del establecimiento o el dueño del Establecimiento
---	---

Descripción de los beneficios

La Licencia de Funcionamiento Municipal da formalidad a tu negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado, garantizando el libre desarrollo de actividad económica autorizada por la autoridad Municipal, ampara el funcionamiento de tu negocio, mercantil, industrial, de servicio etc. en el Municipio de El Marqués.

Datos Requeridos para el trámite

- Copia:
1. Identificación oficial
 2. Constancia de situación fiscal
 3. CURP (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal)
 4. Comprobante de Domicilio

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
1.Licencia Municipal del año anterior 2.Identificación oficial (en caso de persona morales del representante legal o apoderado) 3.Acta Constitutiva (en caso de ser persona moral) 4.Poder Notarial o poder simple 5.Documentación que acredite y justifique la modificación solicitada 6.Escrito de autorización del anterior titular de Licencia oara realizar la modificación 7.Constancia de situación fiscal 8.CURP (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal) 9.Pago de derechos 10.Acta de difunción	1.Licencia original del año anterior o del último año en el que fue tramitada 2.Documento que compruebe la identidad del solicitante 3.Documento que compruebe la existencia de la empresa. 4.En caso que el trámite lo realice un tercero 5.Escrito libre con requisitos fiscales , explicando la modificación 6.Persona física que solicite modificacion del nombre del titular de la Licencia 7.Comprobante de alta en la Secretaría de Administración Tributaria 8.Documento que compruebe que tenga la Clave Única de Registro Poblacional 9.Recibo del pago de derechos			1.Original y Copia 2.Copia 3.Copia 4.Copia 5.Copia 6.Copia 7.Copia 8.Copia 9.Copia 10.Copia

Fundamento jurídico	Art.31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.
---------------------	---

Medio de Presentación	Formato Digital
-----------------------	-----------------

Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.		
Formatos y otros documentos.			
Plazo máximo de respuesta		Tipo de ficta	
Plazo apercibimiento		Vigencia	
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
Documento a conservar del trámite o servicio	Licencia de funcionamiento correspondiente		
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
<p>Es facultad de la autoridad fiscal municipal ordenar una visita de verificación para:</p> <p>I. Verificar los datos asentados en la solicitud;</p> <p>II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y</p> <p>III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios</p>			
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9 am a 4 pm		
¿Qué costo tiene?			
Se realiza un cálculo, de acuerdo al valor que determina la Ley de Ingresos vigente y el valor de la UMA vigente			
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
Criterios de Resolución			
Se resolverá favorablemente si cumple con la normatividad aplicable.			
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Inspección Municipal		
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención	
Dirección de Inspección Municipal 4422388400 ext: 1554 y 1555		<p>Oficinas de la Dirección de Ingresos</p> <p>Edificio B, "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Ex Hacienda Jesús María, Localidad de Jesús María, en El Marqués, Querétaro</p>	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Auditora Superior del Municipio de El Marqués, Qro. 4422388400 ext: 1150		Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad	
Hipervínculo de información adicional	Ponte en contacto con nosotros en la Dirección de Ingresos con las extensiones 4422388400 ext: 1556 ,65,66, para identificar el estatus de tu trámite y/o realizar el pago correspondiente		
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			